DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4133
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No. 98290

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	JAIR ANDRES PARRA GARZON			SOLICITANTE
COE:	27	MOVIL:	4	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá COBB
FECHA:	29 de marzo de 2009	HORA:	18:00	

DIRECCIÓNES:	Calle 39G Sur No. 2K-69 Calle 39G Sur No. 2K-57	ÁREA DIRECTA:	120 m²				
BARRIO:	Las Guacamayas	POBLACIÓN ATENDIDA:	9				
UPZ:	50 La Gloria	FAMILIAS	2	ADULTOS	5	NIÑOS	4
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP:	AAA0005PDZE AAA0005PEBR	DOCUMENTO REMISORIO	CR-6212				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El barrio Las Guacamayas fue legalizado mediante el Acto administrativo No. 130 emitido el 3 de septiembre de 1982 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, no ha emitido concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la referencia, se encuentra catalogado en Amenaza Baja por Procesos de Remoción en Masa.

Revisada la base de datos del Proyecto de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigables que reposa en la DPAE, el predio de la Calle 39G Sur No. 2K-69 se encuentra incluido en dicho proyecto mediante el Concepto Técnico CT-3799, con identificador 2002-4-2894, prioridad técnica 1 y beneficiario el Señor Moreno Vallejo Juan Antonio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

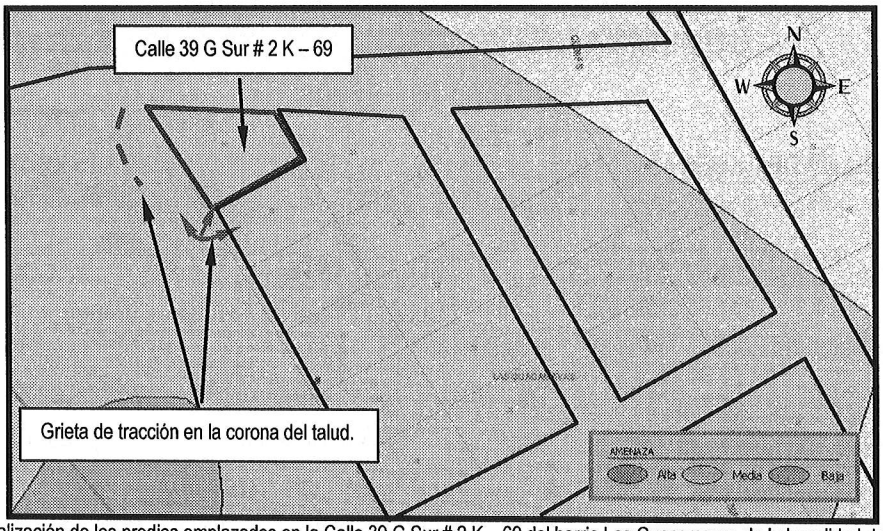


Figura 1. Localización de los predios emplazados en la Calle 39 G Sur # 2 K – 69 del barrio Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se evidenció un proceso de remoción en masa tipo desprendimiento de material, el cual involucró un volumen de material cercano al metro cúbico (1m3), proveniente de un talud de corte posiblemente realizado para la adecuación del predio de la Calle 39 G Sur # 2 K–69; talud de corte de aproximadamente 3 metros de altura, de tendencia vertical y longitud cercana a los 12 metros, a lo largo de los cuales no se observaron medidas de estabilización ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Por otra parte, aproximadamente a un (1) metro de la corona del talud de corte se observó una grieta de tracción, de aproximadamente 2m de longitud con una abertura de entre 2 y 3 cm, que según lo observado indica un avance de carácter retrogresivo del proceso de remoción de masa identificado.

El predio de la Calle 39 G Sur # 2 K–69 se emplaza, una vivienda de un nivel en mampostería simple y en material de recuperación, con cubierta en teja de zinc, y deficiencias constructivas evidenciadas con la carencia de elementos estructurales de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas; vivienda que según lo observado no presenta fisuras, deformaciones u otro tipo de patología estructural que indique compromiso en su estabilidad estructural, pero que según lo observado se encuentra al alcance y/o dentro de la posible zona de influencia de un avance retrogresivo en el proceso de remoción en masa identificado al costado Occidental del predio de la Calle 39G Sur No. 2K-69.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el proceso de remoción en masa antes descrito, esta la intervención antrópica antitécnica realizada para el emplazamiento de la vivienda evaluada, la falta de estructuras de confinamiento, estabilización y protección del talud de corte posiblemente realizado para la adecuación del predio y la ausencia de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el mismo, así como también las fuertes lluvias que han cobijado el sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

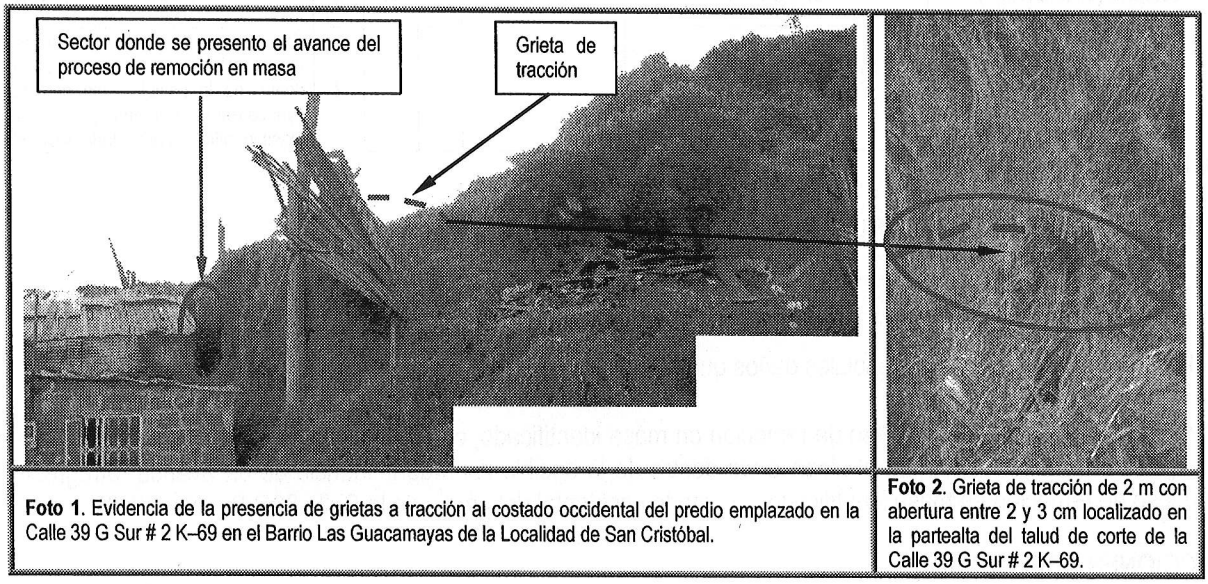


Foto 1. Evidencia de la presencia de grietas a tracción al costado occidental del predio emplazado en la Calle 39 G Sur # 2 K–69 en el Barrio Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal.

Foto 2. Grieta de tracción de 2 m con abertura entre 2 y 3 cm localizado en la partealta del talud de corte de la Calle 39 G Sur # 2 K–69.

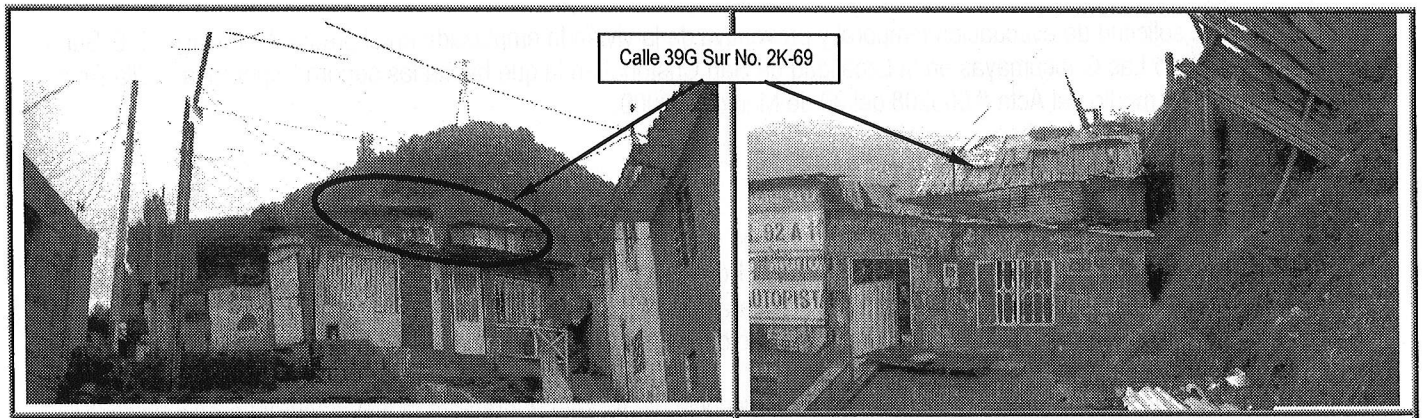


Foto 1. Vista general de los predios localizados en el barrio las Guacamayas en la Localidad de San Cristóbal.

Foto 2. Vista general del predio de la Calle 39 G Sur # 2 K–69, se evidencia el talud de corte al costado occidental del predio en comento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Esperanza Ardila	Calle 39G Sur No. 2K-69		3	1	2	Sin daños en la estructura de la vivienda sin embargo la misma se encuentra al alcance y/o dentro de la posible zona de influencia de un avance retrogresivo en el proceso de remoción en masa identificado al costado occidental del predio.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance retrogresivo en el proceso de remoción en masa identificado, con posible colapso total de la vivienda evaluada ya que la misma se encuentra al alcance y/o dentro de la posible zona de influencia de un avance retrogresivo en el proceso de remoción en masa identificado al costado occidental del predio de la Calle 39G Sur No. 2K-69.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa del predio de la Calle 39G Sur No. 2K-69.

- Se ratifica la solicitud de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 39 G Sur # 2 K – 69, Barrio Las Guacamayas en la Localidad de San Cristóbal en la que habita las señora Esperanza Ardila Rojas y su familia por medio del Acta # 005208 del 30 de Marzo de 2009.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad estructural y la condición de habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 39 G Sur # 2 K–69 Sur del Barrio Las Guacamayas en la Localidad de San Cristóbal, en la que habita la señora Esperanza Ardila Rojas y su familia, se encuentran comprometida en la actualidad, por lo anterior se ratifica la solicitud de evacuación temporal y preventiva del predio en mención, por medio del Acta # 005208 del 30 de Marzo de 2009.

- A la Caja de Vivienda Popular – CVP, desde su competencia, verificar lo referente a la titularidad del predio ubicado en la Calle 39 G Sur # 2 K–69 Sur, dado que revisada la base de datos del Proyecto de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigables, con identificador 2002-4-2894, donde figura como beneficiario del proceso el señor Moreno Vallejo Juan Antonio, y que en la actualidad esta siendo nuevamente habitado por la señora Esperanza Ardila.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio de la Calle 39 G Sur # 2 K–69 Sur, del barrio Las Guacamayas en la localidad San Cristóbal, dadas las condiciones de amenaza alta y riesgo alto en que se encuentra de acuerdo con el Concepto Técnico CT-3799, con la cual está incluido con prioridad tecnica 1 en el Proyecto de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigables y continuar en el proyecto de reasentamiento que adelanta con la Caja de Vivienda Popular.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes y vecinos.

11. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	JAIR ANDRES PARRA GARZON	Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-123601 CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES
RESPONSABLE DEL AREA DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co